

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 26 de agosto de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Orgaz.—Rústicas.

Pueblo de Yébenes.

Número 2864 antiguo y 1278 moderno del inventario.—Una tierra al camino de las Carretas, en término de Yébenes, procedente de la Fabrica Parroquial de San Juan, que consta de 7 fanegas, igual a 5 hectáreas, 28 áreas y 86 centiáreas: linda por N. con el camino, y S. con el río Algodor: ha sido tasada en renta en 140 reales, en venta 2800: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad Bartolomé

Gonzalez, capitalizada en 5150, por cuya cantidad se subasta.

Número 2865 antiguo y 1277 moderno del inventario.—Otra tierra camino de Consuegra, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega, igual a 46 áreas y 98 centiáreas: linda por N. con D. José Zayas, y S. con D. Carlos Marin: ha sido tasada en renta en 20 reales, en venta 400: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gonzalez, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 2862 antiguo y 1276 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Consuegra, que consta de 2 fanegas, igual a 93 áreas y 96 centiáreas: linda por O. con el camino, y S. con don Elías del Cerro: ha sido tasada en renta en 40 reales, en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gonzalez, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 2860 antiguo y 1275 moderno del inventario.—Otra tierra en el Salobral, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, ó sean 2 hectáreas, 54 áreas y 90 centiáreas: linda por N. con la cañada y D. José Zayas, y S. con Justo Gil: ha sido tasada en renta en 100 rs., en venta 2000: según la Administración se halla arrendada en igual cantidad al citado Gonzalez, capitalizada en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 2857 antiguo y 1272 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de las Calzadas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de á 500 estadales, igual á 95 áreas y 96 centiáreas: linda por E. con el camino Carbonero, y N. con Tomás Rojo: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo el citado Gonzalez en igual cantidad, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 2856 antiguo y 1269 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del camino de la Dehesa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de 500 estadales, igual á 95 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con Juan Rojo, y O. con el mismo: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo el citado Gonzalez, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 2855 antiguo y 1268 moderno del inventario.—Otra tierra camino de la Dehesa, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega, igual á 46 áreas y 98 centiáreas: linda por N. con dicho camino, P. con D. Elías del Cerro, y S. con capellania de don Matías Manzano: ha sido tasada en renta en 20 reales, en venta 400: según la Administración la lleva en arriendo el citado Gonzalez, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 270 antiguo y 1279 moderno del inventario.—Otra tierra en la Cueva, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega, igual á 46 áreas y 98 centiáreas: linda por E. con Antonio Pedraza, y O. con la viuda de D. Antonio Chacon: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 400: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gonzalez, capitalizada en 450, por cuya cantidad se subasta.

Número 4796 antiguo y 6050 moderno del inventario.—Otra tierra al Cerco-Llano, en dicho término, procedente de una Capellania Vacante, que consta de 1 fanega, igual á 46 áreas y 98 centiáreas: linda por P. con D. José María Gallego, y N. con D. Juan García Rojo: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo Ignacio Gamero en 37, capitalizada en 852-rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 2865 antiguo y 1280 moderno del inventario.—Otra tierra en las Eras, en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial de San Juan, consta de 2 fanegas, igual á 95 áreas y 96 centiáreas: linda por N. con José Zayas, y O. y S. con D. Elías del Cerro: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo Bartolomé Gonza-

lez en igual cantidad, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 2866 antiguo y 1271 moderno del inventario.—Otra tierra al camino de la Dehesa, en dicho término y de igual procedencia, de 6 celemines, igual á 25 áreas y 49 centiáreas: linda por P. con Juan Rojo, y S. con el camino: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 200: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gonzalez, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 2867 antiguo y 1275 moderno del inventario.—Otra tierra camino de Mora, en dicho término y de igual procedencia, de 6 celemines, igual á 43 áreas y 49 centiáreas: linda por O. con Juan Rojo, y S. con Felipe Rodriguez Barbo: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 200: según la Administración la lleva en arriendo en igual cantidad el citado Gonzalez, capitalizada en 225, por cuya cantidad se subasta.

Número 2868 antiguo y 6044 moderno del inventario.—Otra tierra camino de Consuegra, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas, igual á 95 áreas y 96 centiáreas: linda por O. con dicho camino, S. con Juan García Rojo, y N. con viuda de José Sanchez Diezma: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 800: según la Administración la lleva en arriendo en 40 el citado Gonzalez, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Partido del Puente del Arzobispo.

Pueblo de Navalmoralejo.

Número 1599 antiguo y 6062 moderno del inventario.—Una tierra al sitio del Mesto, en término de Navalmoralejo, procedente de la Iglesia de dicho pueblo, que consta de 3 fanegas y 240 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 63 áreas, 45 centiáreas, 79 decímetros y 14 centímetros: linda por N. con tierra de Leon Lopez, E. con la de Lúcio del Olmo, S. con Basilio, y O. con la de Bernardo Caja: ha sido tasada en renta en 27 rs., en venta 675: según la Administración se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 607 rs. 50 cénts., se subasta por la tasación.

Número 1593 antiguo y 6061 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio del Hoz, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 17 fanegas y 250 estadales, equivalentes á 8 hectáreas, 24 áreas, 98 centiáreas, 66 decímetros y 37 centímetros: linda por N. con tierra de la capellania de D. Lúcio Cid, E. con la de Eugenio Torrecilla, S. con la de Cándido Pedraza, y O. con el camino Viejo: ha sido tasada en

renta en 150 rs., en venta 3750: segun la Administracion la lleva en arriendo Leon Lopez en 197, capitalizada en 4432 rs. 50 céntos., por cuya cantidad se subasta.

Número 1394 antiguo y 6060 moderno del inventario.—Otra tierra al arroyo de San José, en dicho término, procedente del Cristo del Amparo, que consta de 5 fanegas y 164 estadales, equivalentes á 2 hectáreas, 49 áreas, 88 centiáreas, 59 decímetros y 57 centímetros: linda por N. con tierra de Santiago Bermejo, E. con cerca de San José, S. con vereda de las Huertas, y O. con tierra de Maria Garcia: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1250: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 1125, se subasta por la tasacion.

Número 1598 antiguo y 6059 moderno del inventario.—Otra tierra al camino de Aldeanueva, en dicho término y de igual procedencia, de haber 5 fanegas y 467 estadales del marco de Toledo, equivalentes a 2 hectáreas, 78 áreas, 55 centiáreas, 60 decímetros y 45 centímetros: linda por N. con tierra de Maria Garcia, E. con la de Prudencio Toledano y Santiago Bermejo, y S. y O. con camino de la Estrella: ha sido tasada en renta en 150 rs., en venta 3750: segun la Administracion la lleva en arriendo Cándido Pedraza en 170, capitalizada en 5825, por cuya cantidad se subasta.

Número 1596 antiguo y 6058 moderno del inventario.—Otra tierra al sitio de las Hachas, en dicho término, procedente de la Iglesia de dicho pueblo, que consta de 12 fanegas y 166 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 5 hectáreas, 79 áreas, 14 centiáreas, 82 decímetros y 99 centímetros: linda por N. con tierra de Dimas Fernandez, E. con labranza de Fuente el Apillo, S. con camino de Aldeanueva, y O. con tierra de Santiago Bermejo: ha sido tasada en renta en 108 rs., en venta 2700: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 2430, se subasta por la tasacion.

Número 1595 antiguo y 6057 moderno del inventario.—Otra tierra al camino del Villar, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 5 fanegas y 362 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 68 áreas, 67 centiáreas, 22 decímetros y 5 centímetros: linda por N. con tierra de Eusebio Mayoral, E. con camino del Villar, y S. y O. con tierra de Santiago Bermejo: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 1250: segun la Administracion la lleva en arriendo en 60 Angel Muñoz, capitalizada en 1350, por cuya cantidad se subasta.

Partido de Talavera de la Reina.

Pueblo de Pueblanueva.

Número 533 antiguo y 4475 moderno del inventario.—Un pedazo de tierra de tercera clase, al sitio de los Cortijos, en término de Pueblanueva, procedente de Nuestra Señora del Rosario, consta de 3 fanegas de á 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 15 centiáreas: linda por S., P. y N. con tierra de D. Juan de Lallave, y M. con la dehesa de Peña: ha sido tasado en renta en 6 rs., en venta 120: segun la Administracion le lleva en arriendo en 50 D. Juan de Lallave, capitalizado en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 534 antiguo y 4476 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, al sitio de los Cortijos, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de 600 estadales de 11 pies de lado, ó sean 1 hectárea, 69 áreas y 15 centiáreas: linda por S., P. y N. con tierra de D. Juan de Lallave, y M. con la dehesa de Pusa: ha sido tasado en renta en 8 rs., en venta 150: segun la Administracion le lleva en arriendo el citado Sr. Lallave en 50, capitalizado en 1125, por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley del 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que

anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y de más datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Orgaz, Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los

individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 25 de julio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

SUSPENSION DE SUBASTA.

Por disposicion del Sr. Gobernador económico de esta provincia, fecha 22 del actual, se suspenden las subastas anunciadas en el Boletin del 15 del presente mes para igual dia del próximo agosto, de las fincas señaladas con los números desde el 3568 hasta el 3380 inclusive, y desde el 3387 hasta el 3390 antiguo, y del 5614 al 5625 ambos inclusive modernos del inventario, que en término de la Mata pertenecen á la Iglesia de dicho pueblo; cuyas fincas las tiene reclamadas Doña Ignacia Arteaga é hijos, como viuda de D. Vicente Vazquez, por pertenecerles en dominio útil, cuyo expediente se halla á la resolucion de la superioridad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Toledo 25 de julio de 1865.

Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo.

Calle de Juan Labrador, núm. 15.